



Superintendencia de Notariado y Registro



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DIRECCIÓN REGIONAL ANDINA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA No. CMINC 06 DE 2024

Conforme con la Invitación Pública No. **CMINC 06 DE 2024**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN, ARREGLOS LOCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA DORADA, AGUADAS, PACORA, JERICÓ, SANTO DOMINGO Y APIA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN REGIONAL ANDINA”** de conformidad con las especificaciones establecidas en la presente Invitación Pública, la Dirección Regional Andina, certifica que se presentaron según acta de recepción del SECOP II, dos (02) propuestas antes de las (3:00) p.m. del día veintiuno (21) de noviembre de 2024, cumpliendo así con el tiempo establecido en la Convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el Numeral 11.5 de la invitación pública, el cual expresa:

11.5. INFORMES DE EVALUACIÓN

Los informes de evaluación de las propuestas estarán a disposición de los oferentes en la página SECOP II durante un (1) único día hábil siguiente a la finalización del término previsto para las evaluaciones, conforme lo definido en el cronograma del proceso, para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

En la Invitación pública se presentaron dos (02) propuestas, de la siguiente manera



Así las cosas, se procede a establecer un orden del menor valor ofertado al mayor de la siguiente manera:

A renglón seguido, se dispone a la evaluación tanto jurídica como técnica y económica a la propuesta ubicada en el primer orden de elegibilidad presentada en el proceso de contratación en modalidad de mínima cuantía:

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE SOLUCIONES INTEGRALES LMP S.A.S NIT:
800.052.310-3

8.2.2. DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA



Superintendencia de Notariado y Registro

N o	DOCUMENTO	CUMPLE
1	<p><u>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada</u>, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none">• El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;• La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;• Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más;• El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.• Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.	SI
2	El representante legal y el proponente <u>no deberán tener antecedentes Disciplinarios</u> que le impidan contratar con él estado. La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO hará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	SI
3	El representante legal y el proponente <u>no deberán tener antecedentes Fiscales</u> que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	SI
4	El representante legal <u>no deberá tener antecedentes Judiciales</u> que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	SI
5	El representante legal <u>no deberá encontrarse en MORA en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La SNR realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	SI
6	<u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u> del Representante Legal.	SI
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT</u> . La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	SI



Superintendencia de Notariado y Registro

8	<p><u>Certificado de pago y cumplimiento</u> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <u>salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá diligenciar y anexar en original, una certificación firmada por el Revisor Fiscal, cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de este proceso, se encontraba a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, tal como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.</p> <p>En caso de demostrarse por cualquier medio que el oferente se encontraba en mora o simple retardo en el pago de los aportes mencionados, se rechazará la oferta.</p> <p>La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional</u>.</p> <p>Este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas o naturales que conforman el consorcio o la unión temporal.</p>	SI
9	<p>Anexo 8: Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado: Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.</p>	SI
10	<p>Anexo No. 2: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En caso de <u>consorcios y uniones temporales</u> deberá ser firmado por el representante legal.</p>	SI
11	<p>Anexo N°. 3: Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de <u>consorcios y uniones temporales</u> deberá ser firmado por el representante legal.</p>	SI
12	<p>Anexo N°. 4: Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de <u>consorcios y uniones temporales</u> deberá ser firmado por el representante legal. La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional</u>.</p> <p>Este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas o naturales que conforman el consorcio o la unión temporal.</p>	SI



Superintendencia de Notariado y Registro

13	<p>Autorización al representante legal: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autorizó, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, al representante legal a firmar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar la respectiva acta, si a ello hubiere lugar.</p>	
----	---	--

De conformidad con lo previsto en los numerales 8.3. “Documentos y Requisitos Técnicos Habilitantes”, de la invitación pública, se procede a verificar si cumple con los mismos:

REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE
	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Formato de Oferta económica	El proponente deberá diligenciar formato de oferta económica	SI
2	Carta de aceptación y cumplimiento de los Requisitos Técnicos señalados en el Anexo 7.	El proponente deberá manifestar que dará cumplimiento estricto los requisitos técnicos establecidos en el anexo cumplimiento de las especificaciones técnicas.	SI
		EXPERIENCIA	
1	Certificaciones de Experiencia	<p>Experiencia Especifica o Acreditada</p> <p>El proponente o, uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados, en los últimos cinco (5) años, en las cuales el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV).</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de ellos, donde se pueda verificar el objeto del contrato o sus obligaciones, que el oferente tiene</p>	SI



Superintendencia de Notariado y Registro

	<p>experiencia en las siguientes actividades:</p> <p>Adecuaciones, arreglos locativos, mantenimiento.</p> <p>Las anteriores actividades se deberán acreditar en cada una de las certificaciones aportadas para cumplir con el requisito de experiencia.</p> <p>Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante.</p> <p>Si la información de la experiencia que no está contenida en el RUP, se pretende hacer valer mediante certificaciones, las mismas deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón social de la empresa o entidad contratante• Nombre del Contratista• Objeto del contrato y descripción de las obligaciones. El objeto y/o las obligaciones deben estar relacionadas con las actividades a desarrollar.• Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación (día, mes y año), de manera que se pueda establecer de forma inequívoca el tiempo de ejecución.• Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.• Fecha, firma y cargo del representante legal o funcionario que expide la certificación. Constancia de recibido por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución total del contrato. <p>Si la certificación incluye varios contratos, deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.</p>	
--	--	--

Revisados los requisitos habilitantes, se constató que el oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad **SOLUCIONES INTEGRALES LMP S.A.S 800.052.310-3** **CUMPLE** con todos y cada uno de ellos.

Por lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el numeral 8.3 que estableció los requisitos habilitantes, de la invitación pública, el proponente **SOLUCIONES INTEGRALES LMP S.A.S NIT 800.052.310-3** se encuentra en el primer orden de elegibilidad, SE HABILITA por cuanto cumple la totalidad de los requisitos en este proceso.

Teniendo en cuenta que el proponente **SOLUCIONES INTEGRALES LMP S.A.S NIT 800.052.310-3** cumple con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública, se procederá a realizar la publicación en el SECOP



Superintendencia de Notariado y Registro



II, del INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS mediante el cual se realizó la verificación de requisitos habilitantes para el proceso CMINC 06 DE 2024 – REGIONAL ANDINA.

Contra la presente acta de informe de evaluación procede la presentación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el viernes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Comité evaluador Regional Andina:

JHONSON MARTÍNEZ MONTOYA
Profesional Especializado – Regional Andina

MAXIEL EUGENIA NAVARRO GRUESSO
Líder Contratación Regional Andina

Revisión de Anexo – Oferta Económica:

CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ
Ingeniero Civil – Grupo Infraestructura SNR